CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORAS, ID Nº 223533

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los DOCE días del mes de SETIEMBRE del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos 567 e/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por: **Sra. Maby Leticia Gonzalez Lesmo (Jefa de SUOC); CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto)**, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la ***Contratación Directa Nº 17/11 para la Adquisición de Tóner para Impresora y Fotocopiadoras, ID Nº 223533.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. Nº 285/2011 de fecha 25 de agosto del 2011 con Exp. Nº 357150.------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 29 de agosto de 2011 a las empresas: Comercial 2A; Hadami S.A.; Docunet S.A.; Master Soft S.A.; y Papelera Guaira S.R.L..----------

3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 12 de setiembre del corriente a las 09:00 hs , luego de haber sido prorrogada la apertura de los sobres, conforme consta en el acta labrado, se han recepcionado (2) dos sobres, en dicho acto se ha dejado constancia que se verificarían solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, como se describe en el siguiente cuadro :

Oferente	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento Tributario	Constancia SIPE Nº	Monto de la Oferta	Numero de Folios
HADAMI S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1147055	18.470.595	01 AL 64
DOCUNET S.A.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	1147619	14.650.000	01 AL 13

Esto conforme a lo mencionado en el artículo 1 de la Resolución DNCP Nº 805/09, que menciona… "En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación"

Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la empresa arriba mencionada, no se encuentra inhabilitada por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 2 (ofertas) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.--------

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 18 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) La oferta de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.----------

5- **Análisis y Evaluación de los ítems ofertados:**

Luego del análisis de la oferta en los diferentes ítems se visualiza lo siguiente:

C.P. Victoria Alicia Sosa
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria MSP y BS

Considerando que no se tienen ofertas del ítem 1, se declara desierto el mismo, en concordancia con lo establecido en el art. 30, inciso "a" de la ley 2051/03.

Se considerará primera mejor oferta en los ítems 2 y 3, perteneciente a la firma Hadami S.A. y se recomienda adjudicar el ítem 4 a la firma Hadami S.A., por ser la única oferta.

A fin de ajustar el requerimiento a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda disminuir en una la cantidad de los ítems 2; 3; y 4; de cinco a cuatro cada uno de los ítems.

Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda a la Directora Regional Dra. BERTA CALCENA DE SPINZI, cuanto sigue:

a) **Declarar desierto el ítem 1, conforme lo mencionado párrafos más arriba.**

b) **Adjudicar, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, y por lo antes mencionado en el punto 5 de esta evaluación, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	RUC	Nº de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
Hadami S.A.	80051678-8	2; 3; 4	14.776.476.-
TOTAL ADJUDICADO			**14.776.476.-**

Son Guaraníes: CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 12:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---------- -------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
Xi Región Sanitaria MSP y BS

C.P. Victoria Sosa
Enc. De Presupuesto
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Sra. Maby L. Gonzalez Lesmo
Jefa de SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.